

**Corrupción en Iberoamérica:
Agenda y Desafíos en la
Prevención y Persecución Penal**



Panel: Agenda Legislativa contra la corrupción

**DESAFÍOS PENDIENTES:
PENAS Y NUEVOS DELITOS**

Marta Herrera Seguel

Directora

Unidad Especializada Anticorrupción

Fiscalía de Chile

CONTEXTO



Internacionalmente se establece la obligación de sancionar la corrupción con penas proporcionales a la gravedad de sus efectos.

Artículo 3. Sanciones

1. El cohecho a un funcionario público será sancionado con **penas de carácter criminal eficaces, proporcionadas y disuasivas**. El rango de las sanciones será **comparable** a las aplicadas al cohecho a funcionarios públicos de esa Parte e incluirán, cuando se trate de personas naturales, las **penas privativas de libertad suficientes** para permitir una **eficaz asistencia legal mutua y extradición**".



Artículo 30

Proceso, fallo y sanciones

1. Cada Estado Parte penalizará la comisión de los delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con **sanciones que tengan en cuenta la gravedad de esos delitos**...

5. Cada Estado Parte tendrá en cuenta **la gravedad de los delitos** pertinentes al considerar la eventualidad de **conceder la libertad anticipada o la libertad condicional** a personas que hayan sido declaradas culpables de esos delitos".



Penas de la corrupción en Chile



En Chile, ¿las penas de los delitos de corrupción se condicen con la gravedad del fenómeno y con los compromisos internacionales asumidos?

Delito	Penas Privativas de Libertad
Cohecho 248	61 a 540 días
Cohecho 248 bis	541 días a 3 años
Cohecho 249	Penas del delito funcionario, al menos 541 días a 3 años
Soborno	61 a 3 años
Cohecho transnacional	61 días a 5 años
Prevaricación Judicial 223	61 días a 5 años
Prevaricación Administrativa	No (suspensión empleo y multa)

Penas de la corrupción en Chile



Delito	Pena Privativa de Libertad
Aplicación Pública diferente	No (sólo susp. empleo)
Negociación incompatible	541 días a 3 años
Tráfico de influencias	541 días a 3 años
Exacción ilegal 241	No (inhabilitación y multa)
Enriquecimiento ilícito	No (inhabilitación y multa)
Violación de secretos (sin grave daño)	No (susp. empleo y multa)
Violación de secretos (con grave daño)	5 años 1 día a 20 años
Malversación Art. 233	541 días a 15 años
Fraude al Fisco	541 días a 10 años

Penas de la corrupción en Chile



Consecuencias de la penalidad asociada a los delitos de corrupción:

- Desincentivo Juicio Oral
- Reglas de determinación de penas. Penas bajísimas y sin cumplimiento efectivo.
- Prescripción de simple delito, 5 años. Concurrencia media prescripción.
- Sensación de impunidad
- Sensación de falta de "igualdad ante la ley" en delitos de "cuello y corbata".

Proyectos de Ley en actual tramitación



- Mensaje Presidenta de la República (post C. Engel).
Boletín 10.155-07, aprobado por Cámara de Diputados, en segundo trámite ante Senado.
- Moción Senadores Espina, Larraín, De Urresti, Harboe, Araya (junio 2016).
Boletín 10.739-07, en primer trámite, en Senado.

Proyectos de Ley en actual tramitación



Delito	Penal Mensaje 10155-07	Penal Moción 10739-07
Negociación Inc.	541 días a 5 años	No
Traf. de influencias	541 días a 5 años	No
Cohecho 248	61 días a 3 años	541 a 5 años
Cohecho 248 bis	541 días a 5 años	3 años 1 día a 10 años
Cohecho 249	No innova, al menos 541 días a 3 años	5 años 1 día a 15 años
Cohecho trasnacional	541 días a 5 años	3 años 1 día a 10 años
Soborno	61 días a 5 años	541 días a 15 años
Exacción ilegal	3 años 1 día a 5 años	No

Proyectos de Ley en actual tramitación

NUEVOS DELITOS



- ◆ Ambos proyectos de ley tipifican el soborno entre privados y la administración desleal.
- ◆ Administración desleal y soborno entre privados, están dentro de obligaciones emanadas de la UNCAC.
- ◆ Es reconocimiento a que flagelo de la corrupción abarca no sólo a los funcionarios públicos, sino también al sector privado.
- ◆ Ética aplicada a los “negocios” es transversal

Otros desafíos



- Homologar herramientas de investigación, hoy disponibles para el lavado de activos y el tráfico de drogas, a las investigaciones por corrupción.
 - Informantes
 - Cooperación eficaz
 - Entregas vigiladas
- Ampliar plazo del secreto de la investigación.
- Fortalecimiento de BRIDEFF.

Otros desafíos



Fiscalía de Investigaciones de Alta Complejidad

(Proyectos de Ley Boletín N°8265-07 del año 2012 y N°9608-07 de 2014)

- Competencia incluye:
 - ✓ Lavado de Activos,
 - ✓ Crimen Organizado,
 - ✓ Corrupción, y
 - ✓ Delitos económicos y de Drogas
- A nivel central, operativa
- Integración interinstitucional.
- Trabajo multidisciplinario.
- En conclusiones Informe Comisión Engel.

Palabras finales...



- ✦ Corrupción es un flagelo que provoca graves efectos en economía, genera pobreza y afecta la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, debilitando el Estado de Derecho y la democracia;
- ✦ Convenciones internacionales reconocen gravedad del fenómeno;
- ✦ Actuales penas de los delitos funcionarios no son coherentes con gravedad de la corrupción ni con los estándares internacionales;
- ✦ Valoramos proyectos de ley que buscan aumentar la penalidad de los delitos.



¡Muchas gracias!

**Unidad Especializada
Anticorrupción**